San Lorenzo, 18 de julio de 2018.-

NOTA DOC – SENACSA 851/2018

Ref.: ADJUDICACION SEGUNDA ETAPA – ID N° 338.881 – LCO 02/2018 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO – PLURIANUAL".

Señor
Abg. Santiago Jure
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con respecto al llamado de referencia, a fin de comunicar que hemos procedido a la formalización del contrato antes del plazo prudencial para la interposición de Protestas, atendiendo a que el proveedor adjudicado presentó la oferta más baja y debido a la necesidad de contar con el servicio para la *XXXVII Expo Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios* y la *LXXIII Exposición Nacional de Ganadería,* en donde se encuentra participando la Institución.

Asimismo, adjunto la autorización emitida por el Equipo Económico Nacional para contrataciones de alcance plurianual.

En espera de que lo expuesto precedentemente satisfaga las exigencias me despido de Ud., muy atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 3 de julio de 2018.

Nota EEN N° 137

MESA DE ENTRADA UNICA
EXP. N°: 180321
HORA: 09:30
FECHA: 4-7-18
FIRMA:

Señor
FREDIS F. ESTIGARRIBIA, Presidente
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) N° 87, de fecha 21 de junio de 2018 (Expediente MH N° 49.856/18), por la cual solicita autorización, a pedido del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); para proseguir con los procesos de contratación para adquisición de bienes y servicios realizados con alcance plurianual, conforme a lo que establece el Decreto N° 9.037/2018 *"Por el cual se establecen normas complementarias al Capítulo 11 "De las Contrataciones Públicas del Estado" del Anexo A (Guía de normas y procesos del PGN 2018) del Decreto N° 8452/2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".*

Al respecto, cumplo en informar que el Equipo Económico Nacional (EEN) en sesión de fecha 29 de junio de 2018 (Acta EEN N° 152), resolvió autorizar el proceso de contratación plurianual conforme al Artículo 2° del Decreto N° 9.037/2018, según el siguiente cuadro:

N°	Nombre de la Licitación	ID
1	Seguro Odontológico para los funcionarios	348.532
2	Servicio de Ceremonial y Gastronómico	338.881

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL • SECRETARÍA EJECUTIVA •

HUMBERTO COLMAN C.
Secretario Ejecutivo del EEN

*c.c. : **Don Luis Roberto Gneiting**, Ministro de Agricultura y Ganadería*
c.c. : Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybaga, piso 8°
Teléfonos 450 854/449 846 (6206-6271) – Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py